

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN No. 0052

**PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 541 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal; faculta los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma función, programa o subprograma.

Que, mediante oficio No. 128-DMDHS del 05 de marzo del 2004, la señora Directora, Metropolitana de Desarrollo Humano Sustentable solicita la reasignación de recursos.

Que, los traspasos no representan aumento ni disminución del presupuesto, y;

En ejercicio de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art. 1- Autorizar a la Dirección Metropolitana Financiera, Departamento de Presupuesto, realizar los traspasos de créditos en las partidas presupuestarias: grupo 73 del proyecto Quito Productivo (960) de la Dirección de Desarrollo Humano Sustentable; de acuerdo al siguiente detalle:

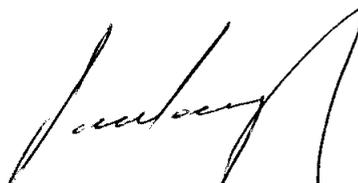
PROYECTO 960 QUITO PRODUCTIVO

PARTIDA	DESCRIPCION	INCREMENTO	REDUCCION
73,02,07	Difusión, Información y Publicidad.		-500.00
73,08,03	Combustibles y Lubricantes		-1,163.00
73.08.04	Materiales de Oficina		-3,000.00
73,08,07	Materiales de Impresión, Fotografía y Reproducción		-2,500.00
73.04.99	Otros Servicios y Mantenimientos	5,250.00	
73.08.99	Otros de Uso y Consumo	1,913.00	
		7,163.00	-7,163.00

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN No. A 0052

Art.2 Disponer a la Dirección Metropolitana Financiera – Departamento de Presupuesto, la ejecución de la presente Resolución.



**PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

ORD/CE/LC.

Razón.- Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el **18 MAY 2004**

Lo que certifico.- 18 MAY 2004



**Dra. Martha Bazurto Vinuesa
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**